

PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS (ESPA)

MÓDULO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA, nivel II

CURSO 2011-2012

INTRODUCCIÓN

Planteamos este curso como un repaso general de los contenidos y habilidades previas de los alumnos y adquisición de nuevos conocimientos partiendo de los anteriores, insistiendo sobre todo en las capacidades de comprensión y de expresión.

- Repasamos los contenidos de 3º y 4º de la ESO, con abundantes lecturas fragmentarias.
- Realizamos trabajos continuos, especialmente resúmenes, redacciones, comentarios y ejercicios de lengua.
- Utilizamos como libro de texto el de Lengua y Literatura de la Editorial MAD EDUFORMA, al que acompañaremos de material fotocopiable que se ajuste al nivel de la clase. Recurrimos a los cuadernos de Lengua y Literatura de Oxford de 3º y 4º de la ESO que se ajusta a los contenidos de nuestra programación.

1.- OBJETIVOS

1. Adquirir la competencia comunicativa necesaria para crear textos correctos de diferentes tipos respetando las reglas léxicosintácticas que permiten la construcción de enunciados con sentido y gramaticalmente correctos.
2. Comprender textos orales y escritos y realizar, a partir de ellos, resúmenes y esquemas sencillos.
3. Reconocimiento y producción de textos descriptivos, narrativos y dialogados.
4. Conocer la conjugación verbal, incluido el modo subjuntivo.
5. Identificar y analizar oraciones simples y oraciones compuestas coordinadas, yuxtapuestas y subordinadas como forma de desarrollar las habilidades lingüístico-comunicativas, tanto de expresión oral como de comprensión escrita.
6. Adquirir los conocimientos y procedimientos gramaticales, tanto morfológicos como sintácticos, y de las normas lingüísticas, especialmente ortográficas, que son precisos para producir enunciados correctos y cohesionados.

7. Conocer y valorar la diversidad lingüística y cultural de España y del mundo como derecho de los pueblos a su identidad, superando estereotipos sociolingüísticos y manifestando actitudes de tolerancia y respeto por otras culturas.

8. Conocimiento básico de los movimientos literarios de los siglos XIX y XX.

9. Identificar las figuras más frecuentes del lenguaje poético y los rasgos propios de cada género literario.

10. Disfrutar y recrearse en la lectura afianzando progresivamente el hábito lector y como fuente de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo.

11. Reconocimiento y comprensión de las características propias de los géneros periodísticos.

12. Utilizar con autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información.

2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

La materia de Lengua castellana y literatura, tanto si se trata de alumnos adolescentes como de adultos, debe contribuir a que éstos adquieran las ocho competencias básicas que marca la legislación en el Real Decreto de enseñanzas mínimas. De modo especial, la primera de ellas: *competencia en comunicación lingüística*. Como indica el texto legal, “el currículo de esta materia, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la *competencia en comunicación lingüística*. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación, aunque se adquieren desde una lengua, se transfieren y aplican al aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.”

Pero la Lengua castellana y literatura constituye una herramienta eficaz para la adquisición de las otras siete competencias básicas: “el acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia básica de *aprender a aprender*. Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresa una misma idea, diagnosticar errores y repararlos, etc.) que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua.”

En cuanto al logro de la *autonomía e iniciativa personal*, “aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad.”

Respecto al *tratamiento de la información y competencia digital*, el Real Decreto alude a la utilización de Internet, permanentemente requerida en el trabajo de la materia; la búsqueda de información en soportes electrónicos, el uso de procesadores de textos, el uso social y colaborativo de la escritura y los conocimientos, etc.

La *competencia social y ciudadana* se entiende como “un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. En efecto, aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades. Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. También se contribuye desde la materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.”

Finalmente, la *competencia artística y cultural* se alcanza en la materia a través de la aproximación al patrimonio literario y a los grandes temas que expresan las preocupaciones e inquietudes fundamentales del ser humano. Esa aproximación debería hacerse de modo que se integre armónicamente en el acercamiento a otras manifestaciones artísticas como la música, el cine o la pintura.

3. CONTENIDOS

Bloque 1. Técnicas de trabajo

- Análisis (lectura y anotaciones) y síntesis de textos (esquemas y resúmenes).
- Búsqueda, obtención y procesamiento de información en diferentes soportes.
- Análisis, contraste de informaciones obtenidas de diversas fuentes sobre un hecho idéntico de actualidad.

Bloque 2. Comunicación

1. Escuchar, hablar y conversar:

- Comprensión de discursos orales y textos procedentes de distintos ámbitos de la vida cotidiana y de las relaciones sociales y de otras fuentes de información.
- Participación ordenada en diálogos, debates y coloquios para estimular la capacidad de argumentación.
- Presentaciones orales, de forma ordenada y clara.

2. Leer y escribir:

- La lectura en voz alta.

- Presentación de trabajos e informes escritos, de forma ordenada y clara.
- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana, de las relaciones sociales y de los medios de comunicación.
- Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los de carácter expositivo y argumentativo.
- Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.
- Interés por la composición escrita.
- Los medios de comunicación: La prensa, la radio y la televisión.

Bloque 3. Lengua y sociedad

- La realidad lingüística de España:
 - Las lenguas de España. El bilingüismo. Características generales.
 - Zonas bilingües de España.
 - Situación actual del español en el mundo.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Fonética y ortografía:
 - Repaso de las normas ortográficas de las letras y de acentuación.
 - Repaso del uso de los signos de puntuación.

- Norma culta de la lengua española:
 - Conocimiento de las diferencias entre usos de la lengua oral y de la lengua escrita, de los registros formal y coloquial y aplicación de los mismos adecuadamente en las diversas situaciones de comunicación.

- Gramática:
 - Repaso y profundización de las clases de palabras: determinativos, nombre, pronombre, adjetivo, verbo, adverbio, preposiciones y conjunciones.
 - Repaso y ampliación de la oración simple y su estructura: sujeto y predicado.
 - Análisis morfosintáctico de oraciones simples.
 - La oración compuesta. Coordinación. Yuxtaposición. Subordinación.
 - Análisis morfosintáctico de oraciones compuestas.
 - Identificación y uso de conectores textuales.

- Léxico:
 - Ampliación del léxico mediante el conocimiento de distintos aspectos de la formación de palabras: Derivación, composición y parasíntesis.
 - Campos semánticos y familias léxicas.

Bloque 5. Educación literaria

- Lectura comentada de fragmentos significativos y/o de obras literarias en verso y en prosa, pertenecientes a distintos períodos literarios
- Repaso de la historia de la literatura: literatura medieval, literatura renacentista, literatura barroca.

- Conocimiento de las características generales de los grandes períodos de la historia de la literatura desde el siglo XIX hasta la actualidad.
- Acercamiento a los autores más relevantes de las literaturas hispánicas y europeas desde el siglo XIX hasta la actualidad.
- Elaboración de trabajos sobre lecturas de obras literarias, siguiendo esquemas propuestos por el profesor.
- Composición de textos de intención literaria.

4. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

1ª evaluación: bloques 2, 3 y 4 (clase de palabras).

2ª evaluación: bloque 4 (estructura de la oración).

3ª evaluación: bloque 5 (literatura).

Los apartados del bloque 4, Fonética y ortografía, Norma culta de la lengua española y Léxico, así como el bloque 1 (Técnicas de trabajo) se desarrollará a lo largo de todo el curso, cuyo objetivo fundamental será el perfeccionamiento de las capacidades comprensivas y expresivas de los alumnos a partir de ejercicios prácticos.

5. CONTENIDOS MÍNIMOS

Teniendo en cuenta las peculiares características del alumnado que se matricula en los cursos para la obtención del título de Graduado en ESO por personas adultas, consideramos que los contenidos mínimos deben ser los siguientes:

- Una expresión correcta en ortografía y concordancia.
- Una utilización correcta y variada del vocabulario.
- Ser capaz de producir algunos textos prácticos, como solicitud, carta, informe, etc.
- Identificación y comprensión de distintos tipos de textos.
- Conocimientos básicos de la literatura española.
- Comprensión y comentario de algunos textos literarios.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Reconocer y ser capaz de utilizar los diferentes tipos de textos: Analizar y captar las ideas principales, informaciones específicas y datos relevantes de textos orales y escritos narrativos, descriptivos y dialogados.

- Aplicar los conocimientos adquiridos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico a la comprensión y composición de diversos textos, orales y escritos. Crear textos narrativos y descriptivos.
- Realizar exposiciones orales claras y bien estructuradas sobre temas y hechos relacionados con la actividad académica y con la actualidad social, política y cultural.
- Conocer los principios fundamentales de la gramática española y reconocer las diferentes unidades de la lengua, fundamentalmente los tipos de palabras, sus combinaciones y sus significados.
- Conocer y valorar la realidad plurilingüe y pluricultural de España.
- Aprender y utilizar técnicas sencillas de manejo, búsqueda, elaboración y presentación de la información. Aplicar a trabajos sencillos de sobre los contenidos de esa evaluación y los procedimientos incluidos en el cuaderno de clase y preguntas relativas al trabajo individual.
- Exponer oralmente y/o por escrito una opinión bien argumentada sobre la lectura personal de obras literarias de los siglos XIX y XX y de la actualidad, respetando las normas ortográficas y tipográficas.
- Conocer los principales autores y obras literarias desde el siglo XIX a la actualidad.

7. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación de los aprendizajes se llevará a cabo a través de:

- Pruebas objetivas (exámenes) sobre los contenidos y procedimientos impartidos en el aula.
- Realización y corrección en el aula de ejercicios.
- Realización de trabajos individuales.
- Observación en el aula del interés, esfuerzo y participación del alumno.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En módulo de Lengua castellana y literatura, II se seguirá un sistema de evaluación continua, tal como indica la Orden 3888/2008, de 31 de julio. Las evaluaciones, tanto

parciales como finales, han de entenderse como la suma de los trabajos realizados por el alumno a lo largo del periodo de evaluación y su actitud hacia el trabajo.

La nota de cada evaluación se fijará según estos **porcentajes**:

- Actitud ante la asignatura (cuaderno, deberes, trabajos, participación, asistencia) así como preguntas en clase, dictados, redacciones, etc.: un 30%.
- Exámenes: 70%.

Los alumnos tendrán al menos dos exámenes por evaluación.

En los exámenes y trabajos se exigirá:

- Presentación correcta en cuanto a márgenes, sangrados, letra legible y ausencia de tachaduras.
- Expresión escrita normalizada en cuanto a ortografía, acentuación, puntuación, coherencia sintáctica y semántica y léxico apropiado.
- El alumno deberá presentar los trabajos o realizar los exámenes y pruebas en las fechas fijadas para todo el grupo por el profesor. Si por razones de fuerza mayor (enfermedad, grave urgencia familiar, trabajo) y siempre que se justifique debidamente, un alumno no pudiera realizar el examen o entregar un trabajo, la calificación será de “Insuficiente” hasta que se realice el examen o se entregue el trabajo en la nueva fecha o plazo que señale el profesor.
- Asimismo será calificado negativamente cualquier ejercicio, examen o trabajo en el que el alumno haya cometido cualquier tipo de fraude académico.

9. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

A lo largo de la evaluación siguiente a la que se ha suspendido, se proporcionará a los alumnos las medidas necesarias para recuperar la evaluación anterior (prueba objetiva de contenidos, volver a entregar completo el cuaderno de clase, el trabajo individual o mejora de sus actitudes), dependiendo de las causas que hubieran provocado cada suspenso.

A final de curso habrá una Recuperación global.

En septiembre habrá una Recuperación extraordinaria.

En la evaluación se empleará el siguiente criterio:

- 60% de la calificación para los conocimientos mediante pruebas objetivas.
- 20% de la calificación para los conocimientos evaluados mediante ejercicios, prácticas y tareas recogidas en el cuaderno de clase.
- 20% de la calificación valorado según las actitudes positivas mostradas por el alumno hacia la asignatura, el profesor y sus compañeros.

Para considerar superada una evaluación el alumno tendrá que obtener una media no inferior a 5 puntos.

La nota final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones.

10. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Como principios metodológicos fundamentales, basaremos nuestro trabajo en dos aspectos:

- Explicación del profesor en el aula:

Desarrollaremos en el aula los contenidos, apoyándonos siempre en esquemas realizados en la pizarra o en la pantalla a través del ordenador y proyector que ayuden a los alumnos a fijar los aspectos más importantes, en materiales elaborados por el profesor.

- Trabajo individual del alumno:

Realización de los ejercicios propuestos por el profesor, referidos a contenidos esenciales, corregidos individualmente y/o en clase, y repetidos a lo largo del curso para afianzar los conocimientos básicos.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Libro de texto: Alejo Fernández, Francisco y otros: *Lengua y Literatura. Comunicación*. De MAD.
- Material impreso fotocopiado de los *Cuadernos de Lengua y Literatura* de 3º y 4º de la ESO, de Oxford Educación.
- Ordenador y proyector (*cañón*) de aula.
- Vídeos / DVD / CD / etc.

12. MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

En coordinación con la responsable de las TIC del centro, el Departamento promoverá la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la materia incorporando a los contenidos de esta el uso del ordenador, Internet, las enciclopedias y diccionarios en formato digital y otros elementos del ámbito de esas tecnologías.

El departamento fomentará el uso del ordenador y cañón que hay en cada aula para el desarrollo de las clases. También se promoverá el uso de internet para establecer una relación más estrecha entre profesor-alumno, alumno-profesor, profesor-padres, a través del correo electrónico o de la creación de páginas web, blogs, etc.

13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE

El Departamento elaborará una prueba común global para los exámenes extraordinarios de septiembre. Las pruebas tendrán una estructura en la que aparezcan cuestiones sobre comprensión (análisis y comentario de un texto) y expresión escrita (redacción) y sobre conocimientos y su aplicación práctica de los contenidos de lengua y de literatura. En la prueba se tendrá que demostrar haber superado los objetivos mínimos expresados anteriormente.

La calificación dependerá exclusivamente del resultado del examen. Los profesores proporcionarán a los alumnos que no aprueben en junio información sobre la prueba de septiembre y orientaciones para la preparación de dicha prueba. Los profesores podrán mandar tareas específicas para las vacaciones a sus alumnos.